



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO  
SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA  
PROGRAMA DE ASIGNATURA



SEMESTRE: 4º

Argumentación Jurídica

CLAVE:

| MODALIDAD | CARÁCTER    | TIPO     | HORAS AL SEMESTRE | HORAS SEMANA | HORAS TEÓRICAS | HORAS PRÁCTICAS | CRÉDITOS |
|-----------|-------------|----------|-------------------|--------------|----------------|-----------------|----------|
| Taller    | Obligatoria | Práctica | 64                | 4            | 0              | 4               | 4        |

|                       |                                |
|-----------------------|--------------------------------|
| ETAPA DE FORMACIÓN    | Básica                         |
| CAMPO DE CONOCIMIENTO | Multidisciplinario Fundamental |

| SERIACIÓN             | Si (√)                | No ( ) | Obligatoria ( ) | Indicativa (√) |
|-----------------------|-----------------------|--------|-----------------|----------------|
| SERIACIÓN ANTECEDENTE | Filosofía del Derecho |        |                 |                |
| SERIACIÓN SUBSECUENTE | Ninguna               |        |                 |                |

**Introducción al programa:** En esta asignatura, se abordan los saberes del quehacer del profesional del Derecho, el problema de la Ley como objeto de conocimiento, su interpretación y argumentación, invariablemente representa la necesidad para el estudiante de adquirir el conocimiento en el manejo de teorías hermenéuticas y argumentativas para entender el alcance, valor y contenido de los actos del legislador consignados en el discurso de la ley, la actividad jurisdiccional y su aplicación.

El alumno conocerá las diversas formas teóricas y positivas de interpretar el orden jurídico y su realidad a partir de técnicas proporcionadas por la ciencia jurídica, con el propósito de desarrollar las habilidades para argumentar contenidos jurídicos en las diversas formas que obliga a su conocimiento.

Para lograr alcanzar los objetivos de conocimiento en la asignatura, dada la naturaleza de trabajo del Sistema de Universidad Abierta de la FES Acatlán, se fortalecerá el conocimiento autónomo del estudiante a través de medios electrónicos y virtuales como es el uso del Internet, chat y vía telefónica, facilitando para el alumno el contacto con el asesor y la mediación de los contenidos de las fuentes didácticas.

**Objetivo general:** El alumno analizará situaciones fácticas, argumentos y decisiones jurídicas, fortaleciendo ante todo la capacidad de análisis y de razonamiento jurídico.

| Índice Temático             |  | Horas    |           |
|-----------------------------|--|----------|-----------|
| Unidad                      | Tema   | Teóricas | Prácticas |
| 1                           | La interpretación del derecho  | 0        | 9         |
| 2                           | La ley como objeto de interpretación                                   | 0        | 9         |
| 3                           | Argumentos interpretativos   | 0        | 9         |
| 4                           | Teorías de la argumentación jurídica                                   | 0        | 9         |
| 5                           | La argumentación en ámbitos diversos al judicial aplicables al derecho | 0        | 9         |
| 6                           | Argumentación judicial, corrientes contemporáneas                      | 0        | 10        |
| 7                           | La aplicación del derecho  | 0        | 9         |
| <b>Total de horas:</b>      |  | 0        | 64        |
| <b>Suma total de horas:</b> |  | 64       |           |

### **Unidad 1. La interpretación del derecho**

**Objetivo específico:** El alumno conocerá el significado, la importancia y el contenido de las normas jurídicas y su correcta interpretación.

- 1.1 Introducción al tema de la interpretación del Derecho.
- 1.2 Interpretación de la norma jurídica.
- 1.3 Interpretación Gramatical del Derecho.
- 1.4 Interpretación y la lógica.
- 1.5 Interpretación doctrinal del Derecho.
- 1.6 Interpretación Judicial.

### **Unidad 2. La ley como objeto de interpretación**

**Objetivo específico:** El alumno explicará los diversos métodos, teorías y postulados con el propósito de contribuir a una correcta interpretación de la norma jurídica.

- 2.1 Hermenéutica, estudio, análisis y contribución en el estudio del derecho.
- 2.2 Epistemología, contribución en el estudio del derecho.
- 2.3 Dogmática Jurídica, contribución en el estudio del derecho.
- 2.4 Deontológica, contribución en el estudio del derecho.
- 2.5 Axiología, contribución en el estudio del derecho.
- 2.6 Lógica Jurídica, contribución en el estudio del derecho.
- 2.7 Positivismo, contribución en el estudio del derecho.
- 2.8 Escuelas positivistas, contribución en el estudio del derecho.
  - 2.8.1 Ius naturalismo, contribución al estudio del derecho.
  - 2.8.2 Ius Racionalismo, contribución al estudio del derecho.

### **Unidad 3. Argumentos interpretativos**

**Objetivo específico:** El alumno conocerá las diversos tipos de argumento, así como la utilidad en el conocimiento del derecho.

- 3.1 Argumentos dialécticos. Argumentos apodícticos o demostrativos.
- 3.2 Argumentos Erísticos. Pseudo conclusiones o Paralogismos.
- 3.3 Argumentos deductivos y no deductivos.
- 3.4 La analogía y la abducción. Argumentos “a simule”, “a contrario” y “a Fortiori”.
- 3.5 Los argumentos jurídicos como argumentos Interpretativos.
- 3.6 Argumento “a rubrica”. Argumento psicológico.
- 3.7 Argumento “sedes materia”. Argumento “ab autoritate”.
- 3.8 Argumento histórico. Argumento teleológico.
- 3.9 Argumento económico. Argumento “a coherentia” reducción al absurdo.
- 3.10 La tipología de las falacias.

### **Unidad 4. Teorías de la argumentación jurídica**

**Objetivo específico:** El alumno conocerá las diversas teorías de la argumentación jurídica aplicables al conocimiento del derecho histórico y contemporáneo.

- 4.1 El derecho como argumentación, diversas teorías.
- 4.2 Antecedentes históricos: Aristóteles y Cicerón.
- 4.3 Theodor Viehweg y el resurgimiento de la tópica Jurídica.
- 4.5 Chaim Perelman y la nueva retórica.
- 4.6 La concepción de la argumentación de Stephen E. Toulmin, teoría de la estructura de los argumentos.
- 4.7 La concepción estándar de la argumentación jurídica.
- 4.8 Neil Mac Cormick: una teoría integradora de la argumentación jurídica.
- 4.9 Jürgen Habermas y la teoría del discurso práctico general.

- 4.10 Robert Alexy, teoría de la argumentación jurídica como caso especial del discurso práctico general.
- 4.11 Las reglas y formas del discurso.
- 4.12 Los argumentos a partir de principios.
- 4.13 La argumentación en materia de hechos.

#### **Unidad 5. La argumentación en ámbitos diversos al judicial aplicables al derecho**

**Objetivo específico:** El alumno conocerá las diversas formas de plantear argumentos de utilidad en otros aspectos relacionados con el conocimiento del derecho.

- 5.1 Argumentación en sede parlamentaria. La racionalidad del legislador.
- 5.2 Argumentación en el proceso parlamentario: exposición de motivos, dictámenes, debates.
- 5.3 La racionalidad política y la ley: la negociación parlamentaria.
- 5.4 La racionalidad económica y la ley.
- 5.5 Argumentación en órganos administrativos Reguladores.
- 5.6 Relación entre legislador y juez.
- 5.7 Argumentación de la dogmática.
- 5.8 Argumentación no especializada.

#### **Unidad 6. Argumentación judicial, corrientes contemporáneas**

**Objetivo específico:** El alumno explicará el contenido de las corrientes contemporáneas útiles para la correcta argumentación jurídica.

- 6.1 Teorías sobre el significado, principios y problemas de interpretación jurídica. Willie Alston, Hans Kelsen, Alf Ross.
- 6.2 Teoría de la solución correcta. Kelsen, Hart y Dworkin.
- 6.3 Modelo de argumentación y de interpretación jurídica. Francisco Javier Ezquiaga y Jerzy Wroblewski.
- 6.4 Hermenéutica e interpretación jurídica.
- 6.5 Interpretaciones jurídicas incompatibles, Agustín Pérez Carrillo.
- 6.6 Paralogismos jurídicos. Ulrich Klug.
- 6.7 Lagunas del derecho. Hans Kelsen Alchourrón- Bulygin.

#### **Unidad 7. La aplicación del derecho**

**Objetivo específico:** El alumno analizará las diversas teorías relativas a la interpretación judicial para su correcta aplicación.

- 7.1. La aplicación del derecho.
- 7.2 El ejercicio del poder judicial: la aplicación de las normas legales y las reglas de la lógica.
- 7.3 El uso de los recursos retóricos en las decisiones judiciales.
- 7.4 Libertad y arbitrariedad en las decisiones judiciales.
- 7.5 Autoridad y legitimidad de la autoridad judicial.
- 7.6 El ejercicio del poder judicial y su manifestación en: el deber de resolver los casos, el deber de motivar los fallos y el deber de aplicar el derecho.
- 7.7 Justificación interna y externa de las decisiones judiciales.
- 7.8 El control de las decisiones judiciales y la argumentación Jurídica.

#### **Actividades de aprendizaje independiente**

Actividades de autoevaluación.  
Aplicación de los conocimientos en la solución de casos o problemas.  
Elaboración de glosarios.  
Elaboración de organizadores gráficos (mapas mentales, mapas conceptuales, cuadros sinópticos, líneas de tiempo, etc.).  
Escritura de trabajos académicos (resumen, reporte, informe, proyecto, ensayo, demanda, sentencia, etc.).

Identificación de conceptos, ideas, categorías, etc. en un texto.  
Investigación en centros de información y documentación, World Wide Web, archivos públicos y privados, fondos documentales, etc.  
Lectura de libros de texto, de consulta, artículos, manuales, etc.  
Realización de práctica profesional.  
Resolución de ejercicios o cuestionarios.  
Trabajo colaborativo (discusiones guiadas en torno a un tema, comparación de puntos de vista, simulaciones y juegos, estudio de caso, etc.).  
Visitas a instituciones públicas o privadas (museos, comunidades, juzgados, reclusorios, aduanas, etc.).

#### **Actividades de asesoría y tutoría**

Asesoría inicial para brindar orientaciones sobre la forma de trabajo, mecanismos de comunicación y criterios de acreditación.  
Asesoría individual (presencial o mediada) para analizar y resolver dudas disciplinarias.  
Asesoría grupal (presencial o mediada) para promover trabajo colaborativo.  
Asesoría individual o grupal (presencial o mediada) para realizar adecuadamente actividades de aprendizaje.  
Asesoría para la búsqueda, análisis y empleo de diversas fuentes de información.  
Retroalimentación individual o grupal (presencial o mediada) del desempeño de los alumnos en las actividades de aprendizaje.  
Orientaciones para fortalecer el aprendizaje independiente (para establecer un horario de trabajo independiente, para el trabajo individual, para elaborar trabajo colaborativo, para mejorar la comprensión de los textos sugeridos, etc.).  
Orientaciones para promover el acompañamiento afectivo (motivación al alumno, determinación de jerarquías, elección de espacios propicios para el estudio, etc.).

#### **Estrategias de enseñanza aprendizaje**

##### ***Estrategias preinstruccionales:***

Actividades de exploración (investigación).  
Actividades de integración grupal.  
Actividades introductorias.  
Cuadros sinópticos.  
Cuestionarios o actividades de diagnóstico.  
Lluvia de ideas.  
Mapas conceptuales.  
Mapas mentales.  
Organizadores previos.  
Orientaciones para el aprendizaje independiente.

##### ***Estrategias coinstruccionales:***

Actividades de abstracción de modelos: gráficos, ilustraciones, tablas, diagramas.  
Actividades de análisis y razonamiento.  
Actividades de síntesis.  
Analogías y metáforas.  
Discusión guiada.  
Ejemplos de los procesos, ideas o conceptos presentados.  
Ejercicios prácticos y problemas de aplicación.  
Estructuras textuales.  
Exámenes de preguntas tipo ensayo.  
Exámenes objetivos.  
Glosarios de términos.  
Mapas mentales y redes semánticas.

Paráfrasis de contenidos complejos.  
Pistas topográficas o discursivas.  
Portafolio impreso o electrónico.  
Preguntas intercaladas.  
Presentación oral (presencial o mediada).  
Recuperación de conocimientos previos, experiencias, actitudes y creencias.  
Solución de problemas o situaciones.  
Trabajo colaborativo basado en TIC (foros, blogs, wikis, chat, webquests).

***Estrategias postinstruccionales:***

Cuestionarios de autoevaluación.  
Cuestionarios de reforzamiento.  
Estrategias de repaso.  
Exámenes de preguntas tipo ensayo.  
Exámenes objetivos.  
Mapas conceptuales.  
Organizadores gráficos.  
Recirculación de la información (repetición simple o acumulativa).  
Resúmenes.  
Retroalimentación.  
Vinculación de los contenidos a situaciones de la vida cotidiana y profesional.

**Materiales**

Antología didáctica.  
Apuntes del asesor.  
Artículos especializados.  
Guía de estudio.  
Libro de texto.  
Libro electrónico.  
Plan de trabajo semestral.  
Resúmenes.  
Texto de auto estudio.

**Recursos didácticos**

Audios.  
Aula virtual.  
Chat.  
Foro electrónico.  
Graficadores.  
Lecturas obligatorias.  
Lista de correos.  
Pizarrón, plumón.  
Plataforma educativa.  
Presentación multimedia.  
Procesadores de textos, hojas de cálculo y editores de presentación.  
Sitios electrónicos.  
Software específico.  
Teléfono.  
Trabajos de investigación.  
Videoconferencias.  
Videos.

| Actividades de autoevaluación   | Criterios sugeridos de evaluación  |
|---|--|
| Actividades lúdicas ( √ )<br>Frases encadenadas ( √ )<br>Llenar espacios en blanco ( √ )<br>Ordenación cronológica ( √ )<br>Preguntas objetivas (opción múltiple, falso o verdadero, emparejamiento, respuesta corta) ( √ )<br>Rúbricas ( √ ) | <ul style="list-style-type: none"> <li>● El profesor establecerá los porcentajes respectivos de la evaluación parcial y final, siempre y cuando el porcentaje de la evaluación parcial sea mayor que la final.</li> <li>● La evaluación parcial estará constituida por actividades que promuevan el desarrollo de habilidades, destrezas y prácticas de aplicación de conocimientos teórico-metodológicos.</li> <li>● La evaluación parcial contemplará al menos dos actividades de evaluación prácticas o de aplicación de diferente naturaleza</li> <li>● Para que el alumno tenga derecho a la entrega del producto final (práctico o de aplicación) deberá haber presentado el 50% de las actividades de la evaluación parcial.</li> </ul> |

#### **Bibliografía básica:**

- Atienza, Manuel. (2003). *Las razones del Derecho. Teorías de la argumentación jurídica*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas/UNAM.
- Dahesa Dávila, Gerardo. (2004). *Introducción a la retórica y a la argumentación. Elementos de retórica y argumentación para perfeccionar y optimizar el ejercicio de la función jurisdiccional*. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- EzquinagaGanuzas, Francisco Javier. (2006). *La argumentación de la justicia constitucional y otros problemas de aplicación e interpretación del Derecho*. México: TRIFE.
- García Máynez, Eduardo. (2007). *Introducción a la lógica jurídica*. México: Fontamara.
- Galindo Sinfuentes, Ernesto. (2008) *Argumentación jurídica. Técnicas de argumentación del abogado y del juez*, México: Porrúa.
- Weston, Anthony. (2008). *Las claves de la argumentación*. (14ª ed.). Barcelona: Ariel.

#### **Bibliografía complementaria:**

- Alexy, Robert. (1997) *Teoría de la argumentación jurídica*. México: Centro de Estudios Constitucionales.
- Andrés Ibáñez, Perfecto y Robert Alexy. (2006). *Jueces y ponderación argumentativa*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas/UNAM.
- Aristóteles. (2001). *Tratados de lógica. (El organon)*. México: Porrúa.
- Atienza, Manuel y Luigi Ferrajoli. (2005). *Jurisdicción y argumentación en el Estado constitucional de Derecho*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas/UNAM.
- Bobbio, Norberto. (2006). *Derecho y lógica*. México: UNAM-IIJ.
- Buligyn, Eugenio y Mendonca, Daniel. (2005). *Normas y sistemas normativos*. Barcelona: Marcial Pons
- Cárdenas Gracia, Jaime. (2005). *La argumentación como Derecho*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas/UNAM.
- Copi, Irving M. y Carl Cohen. (1997). *Introducción a la lógica*. México: Limusa.
- Deaño, Alfredo. (2002). *Introducción a la lógica formal*. Madrid: Alianza.
- Dworkin, Ronald y H. L. A. Hart. (1997). *El Debate Hart-Dworkin. La decisión judicial*. Bogotá: Siglo del hombre.
- Ferrajoli, Luigi. (2007). *Principia Iuris*. Bary: Laterza.
- García Máynez, Eduardo. (2007). *Introducción a la lógica jurídica*. México: Fontamara.
- Hart, H. I. A. (2009). *El concepto de Derecho*. (3ª ed.). Buenos aires: Abeledo-perrot.
- Kelsen, Hans. (1978). *Derecho y lógica*. México: UNAM-IIF.

Perelman, Chaim. (1987). *Retórica y lógica*. México: UNAM.  
Quine, W. Van Orman. (1986). *Los métodos de la lógica*. España: Planeta-agostini.  
Santibáñez, Cristián. (2008). *De las falacias*. Argentina: Ciencias del lenguaje.  
Tamayo y Salmorán, Rolando. (2001). *Elementos para una teoría general del Derecho*. México: Themis.  
Toulmin, Stephen. (2003). *Los usos de la argumentación*. Barcelona: Península, Barcelona.  
Von Wright, George henrik. (1998). *Un ensayo de lógica deóntica y la teoría general de la acción*. México: UNAM.

#### **Cibergrafía:**

[biblio.juridicas.unam.mx](http://biblio.juridicas.unam.mx)  
[www.wdl.org/es/](http://www.wdl.org/es/)  
[www.latindex.org](http://www.latindex.org)  
[www.badaj.org](http://www.badaj.org)  
[www.bibliojuridica.org](http://www.bibliojuridica.org)  
[www.gestiopolis.com/](http://www.gestiopolis.com/)  
[serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/cinta2.pdf](http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/cinta2.pdf)

**Perfil Profesiográfico:** Licenciado en Derecho, con experiencia profesional y actualización reciente en el área. Con experiencia docente y preferentemente estudios de posgrado.